



PERLALOT

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
COBERNACIÓN DEL ESTADO NUEVA REPARTA
INSTITUTO AUTONOM NECO ESTADO NUEVA REPARTA
INSTITUTO AUTONOM NECO ESTADO NUEVA REPARTA
INSTITUTO AUTONOM NECO ESTADO NUEVA REPARTA
CACARAS, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Dicta el presente Reglamento del Juego de Loferia: "CARTUSELE MILLONARIO CAPTILUO. DISPOSICIONES GENERALES Objeto Articulo 1. Epresente reglamento tiene por cipleo establecer las normas, estructuras y procedimientos que regisir el juego de lotería CARRUSEL MILLONARIO. CAPITUS. DISPOSICIONES GENERALES Objetos Autonomicalos de loteria CARRUSEL MILLONARIO. DE MARCARITA" (IOSPAS), con Registro des información Fiscal No. G.2001262-84, ente creado por el Estado and anticola su de la pueda de lotería capital de la pueda de lotería CARRUSEL MILLONARIO. DE MARCARITA" (IOSPAS), con Registro des información Fiscal No. G.2001262-84, ente creado por el Estado na el ericito de les actividades de luegos de lotería, que la hansi dos reservadas de conformada con los establecios de rel Artículo 1 de la Pun Naciona de Loteria, a los fises de codemen fornados establecios a la beneficionaria pública y asistencia acociá, en los términos y condiciones estableciodos por las leyes. A la Operadoria lesine el caracter de sociedad mercarially d'inciminate PERLALOT. C.A., con Registro des información Fiscal No. G.19018769-6, debidiamente inscrita ante la Oficina de Registro Mercanil Frimero del estadoNueva Esparta, bajo el No. 13, Tomo 81, domiciliada en la Local Nº 05, Piso Alla Perla CARRUSEL MILLONARIO. C. A. con Registro de información Fiscal No. 6, 19018769-6, debidiamente inscrita ante la Oficina de Registro Mercanil Frimero del estadoNueva Esparta, bajo el No. 13, Tomo 81, domiciliada en la Local Nº 05, Piso Alla Perla CARRUSEL MILLONARIO. C. L. CORRODARIO DE Dimicilia Perla

de un animal seleccionado y representado por un número, desde un sistemas de sorteo electrónico, certificado por el organismo competente en metrología, en su primera activación, de acuerdo a la extracción seleccionado si respectivo, a través de un sistema de sorteo electrónico, certificado por el organismo competente en metrología. CARRUSEL SIMPLE "A" o "B", il) Acetrad dos (2) figuras o nombres de animales seleccionados y representados por un número, asociados en la misma aquesta, acetados los resultados del sorteo respectivo, a través de un sistema de sorteo electrónico, certificado por el organismo competente en metrología. CARRUSEL COMENTA "A" o "B", así como la extracción "C", la cual, está representada por un número, según las extracciones de "A" o "B", así como la extracción "C", la cual, está representada por un sipor zodiacal de los que conforman el zodiaco (ARIES, TAURO, GEMINIS, CANCER, LEO, VIRGO, LIBRA, ESCORPIO, SAGITARIO, CAPRICORNIO, ACUARRO Y PISCIS), el cual deberá estar asociado en la misma apuesta, acertados los resultados del sorteo respectivo, a través de un sistema de sorteo electrónico, certificado por el organismo competente en metrología. CARRUSEL CODICAL "A" +" C" "B" +" C". IV) Acetra los resultados de las extracciones "A" +" B" +" C", el cardicado a derecha, los cuales están identificados por "A" +" B", por una figura o nombre de un animal seleccionado y representado por un número y la extracción "C", representada por un número y la sigura de la composição de los que conforman el zodiaco/ARIES, TAURO, GEMINIS, CANCER, LEO, VIRGO, LIBRA, ESCORPIO, SAGITARIO, CARRICORNIO, ACUARRIO y PISCIS), asociados en la misma apuesta, acertados los resultados del sorteo se realizarán tres (3) extracciones denominados cada apuestas as autónoma y el apostador (a) a lumina seleccionado y representado por un número y la ultima para el signo zodiacal. Cada apuestas as autónoma y el apostador (a) a lumina seleccionado y expresentado por un número y la ultima para el signo zodiaca, del se cada apuesta se Comprendida para las extracciones o selección de los horarios de 9:00 AM, 10:00 AM, 11:00 AM, 12:00 M.II)VESPERTINO: Comprendida para las extracciones o selección de los horarios de 1:00 P.M, 2:00 P.M, 10:00 P.M, 11:00 P.M. III)NOCTURNO: Comprendida para las extracciones o selección de los horarios de: 5:00 P.M, 6:00 P.M, 7:00 PM.PÁRRAFO TERCERO: En cada acto del sorteo, el apostador(a), con cada apuesta, estará participando en cuantas apuestas realice, optando a un premio en dinero o en especie, bien sea el caso, por cada unza, en caso de ser un premio en especie, éste debe ser entificado a la "L'OTERÍA INTERNACIONAL DE MARGARITA" (IOBPAS), para su debida autorización, ésta debe ser remitida a laCOMISIÓN NACIONAL DE LOTERÍA (CONALOT), a los fines de su estudio o análisis para su aprobación, siendo el billete, boleto o ticket el instrumento de juego de lotería que notificado a la "LOTERIA INTERNACIONAL DE MARGARITA" (IOBPAS), para su debida autorización, ésta debe ser remitida a laCOMISION NACIONAL DE LOTERÍA (CONALOT), a los fines de su estudio o análisis para su aprobación, siendo el billete, boleto o ticket el instrumento de juego de lotería que evidencia la apuesta realizada y garantiza el pago del premio a que hubiere lugar Artículo 12. Se establece que los sorteos serán efectuados de acuerdo con un sistema de sorteo electrónico certificado por el organismo competente, SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CALIDAD, METROLOGÍA Y REGLAMENTOS TÉCNICOS (SENCAMER), es decir, de conformidad a lo establecido en el Artículo 12. De NORMALIZACIÓN, CALIDAD, METROLOGÍA Y REGLAMENTOS TÉCNICOS (SENCAMER), es decir, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley Nacional de Loteria. De la Emisión del SortecArtículo 13. Los sorteos del juego de lotería denominado CARRUSEL MILLONARIO" se transmitirán a través de medios de comunicación autorizados por la "LOTERÍA INTERNACIONAL DE MARGARITA" (IOBPAS) y registrado ante la COMISIÓN NACIONAL DE LOTERÍA (CONALOT). De la Forma de ApostarcARRUSEL SIMPLEEI apostadoría), deberá seleccionar el horario de su preferencia, una figura o nombre de un animal seleccionado y representado por un número de los cuarenta y ocho (48) señalados para cada acto del sorteo, según lo establecido en el presente reglamento, "A" - "B" CARRUSEL COMISMODos animales: El apostadoría), debe seleccionar el horario de su preferencia, dos (02) figuras o nombres de un animal seleccionado y representado por un número de los cuarenta y ocho (48) señalados, para cada sorteo, esqún lo establecido en el presente reglamento, "A" + "B" CARRUSEL ZODIACALUn animal y un signo zodiacal: El apostadoría) deberá estar asociado en la misma apuesta para cada acto de sorteo, de acuerdo a la extracción de un signo de los doce (12) signos zodiacales extracción "C", el cual deberá estar asociado en la misma apuesta seleccionando dos (02) figuras o nombres de un animal sele representante de "LA OPERADORA", un funcionario investido con funciones notariales y un funcionario adscrito a la COMISIÓN NACIONAL DE LOTERÍA CONALOT). La presencia de los funcionarios tiene por objeto dar fe pública y dejar constancia de todos los hechos que sucedan en el acto. Levantamiento lel Acta del SortieoArtículo 15. Una vez concluido el sortico, se procederá a dejar constancia del resultado del mismo en acta levantada al efecto, que suscedin los funcionarios competentes para la certificación de sorteos a los fines de dar fe pública, de lo presenciado. En caso de ausencia del epersentante de la (IOBPAS) o de "LA OPERADORA", firmarán el acta dos (IO2) personas escogidas entre las asistentes como testigos del acto. Artículo IS. Durante positivación de controla consultado acto. En caso de acto. Artículo IS. Durante positivación de positivación de sorteos a los fines de dar fe pública, de lo presenciado. En caso de ausencia del epersentante de la (IOBPAS) o de "LA OPERADORA", firmarán el acta dos (IO2) personas escogidas entre las asistentes como testigos del acto. Artículo IS. Durante la centrada de pode acto. A describado escolado de forma de la controlado de procedera las firmacionas de acto. Artículo IS. Durante la centrada de acto. Artículo IS. Durante la centrada de pode acto. Artículo IS. Durante la centrada de procedera las firmacionas de acto. Artículo IS. Durante la centrada de acto. Artículo IS. El Centrada de Artículo IS. Durante la centrada de acto. Artículo name de la Colf A (Colf A) de CAC de l'Accident minimalar el action de la colfaction de cada sorteo, el resultado será válido solo cuando se posicionan y se mantengan en sus correspondientes celdas las figuras o de un animal seleccionado y representado por un número, que permitan al funcionario competente, la lectura clara y precisa de la combinación , de la cual dará fe pública. Artículo 17. Los resultados de los sorteos del presente juego de lotería serán publicados en las siguientes redes

sociales; Instagram; @carruselmillonario_oficial, Facebook: @carruselmillonario_oficial y su página web oficial; carruselmillonario.com, páginas web o cualquier plataforma debidamente autorizadas para realizar publicaciones de los resultados del presente juego de lotería, @carruselmillonario_oficial en todas sus plataformas. Artículo 18. Si se presentare algún error o discrepancia con los resultados anunciados o publicados en cualquiera de los medios de comunicación social señalados en el artículo anterior "LA OPERADORA" reconocerá como ganador (a) de un premio al apostador (a) cuyo medio de apuesta contenga las combinaciones obtenidas en el sorteo y hayan sido asentadas en el acta de sorteo Artículo 19. En caso que alguno de los sorteos no pueda realizarse por causa sobrevenida de fuerza mayor, caso fortuito o deba interrumpira carrante el curso de su ejecución, su celebración o continuación se realizará cuando cesen dichas circunstancias.PARÁGRAFO ÚNICO: Solo el INSTITUTO AUTÓNOMO NEOESPARTANO DE BENEFICENCIA PUBLICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL (INEBERN) I-COTERÍA INTERNACIONAL DE MARGARITA (IOBPAS), podrá ordenar la suspensión temporal o definitiva de los sorteos del Juego de Lotería CARRUSEL MILLONARIO decisión está que deberá ser notificada al jefe de Gobierno y al Ente rector, COMISIÓN NACIONAL DE LOTERÍA (CONALOT) quien deberá pronunciarse al respecto de la situación que da origen a la suspensión para su posterior cumplimiento, igualmente se hará del conocimiento de tal situación al público en genera través de un medio de comunicación de cobertura nacional, redes sociales y pagina web oficial. Artículo 20. En caso de que el sistema de sorteo electrónico debidamente certificado por el órgano con competencia en materia de metrología que se utilice para el sorteo electrónico con similares características y respectivamente certificado por el órgano competente en metrología, que debe estar disponible antes del sorteo. Si éste también se averiara, el sorteo potrá ser suspendido. Del o sucedido y lo acordado por el quotation di acortani la figura o nombre de tota animales seleccionado y propriettato poi un indireno, juriamente con la figura de un signo zodicia de lo que confirmane i pacidica, sociados en un minima apusabla Presepción al Derecho di Condividica 22. El pacidica, sociados en un minima apusabla Presepción al Derecho di Condividica 22. El pacidica se seguina de la confirmación de la confirm 1:2 304CARRUSEL ZODIACAL: "A" + "C" o "B" + "C" 1:576CARRUSEL MILLONARIO: "A" + "B" + "C" 1:27.648Apuesta Responsable, Acta consiste en la que el apostador realiza sus apuesta responsable, ésta consiste en la que el apostador realiza sus apuesta es forma consciente y responsable, que los fines principales versan sobre la recreación y el entretenimiento, en la que el monto apostado infiere solo en la participación y no en la dilapidación de la posición económica del apostador. Artículo 42. El presente reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en cualquier diario de circul ación nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nacional de Lotería. Se autoriza suficientemente a "LA OPERADORA", para que de cumplimiento a todo lo que sea necesario y requerido para la tramitación y desarrollo, en todas sus facetas, de este Juego de Lotería denominado CARRUSEL MILLONARIO, por lo cual se le otorgan las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines previstos en las presentes bases, normas y condiciones; de todo lo cual el representante de "LA OPERADORA" informará lo conducente a la "IOBPAS". Dado, firmado y sellado en la sala de sesiones del INSTITUTO AUTÓNOMO NEOESPARTANO DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL (INEBEN) "LOTERÍA INTERNACIONAL DE MARGARITA" (IOBPAS).

P/ INSTITUTO AUTÓNOMO NEOESPARTANO DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL (INEBEN) "LOTERÍA INTERNACIONAL DE MARGARITA" (IOBPAS).



Ing. MARYANNE MARGARITA PRIETO PECK

PRESIDENCIA Presidenta (E)
Según Decreto Nº0059-2022, de fecha 16 de marzo de 2022, publicado en Gaceta Oficial Nº. de fecha 2022

P/ PERLALOT, C.A

Licenciada MAYERLIN DEL VALLE LUNAR

